

gos y juristas del siglo XVI. Ya Tomás de Aquino había precisado la legítima autonomía del poder temporal, pero su voz no fue seguida en las primeras décadas de la conquista. Habría que esperar al maestro Francisco de Vitoria para zanjar doctrinalmente el tema de los justos títulos de la empresa colonizadora y evangelizadora: la donación pontificia de las tierras y de los señoríos americanos no lo eran pues para Vitoria el papa no pudo otorgarlos porque no eran suyos. El maestro salmantino se planteó así todo un análisis intelectual de gran altura que está en la base del Derecho internacional o Derecho de gentes. Su línea es seguida por Soto y algunos teólogos y juristas posteriores. Sin embargo, la teocracia no quedó arrinconada, hubo maestros que la siguieron, especialmente en el campo jurídico.

Un abundante, selecto y actual apoyo bibliográfico, y también documental en determinados casos, avalan la calidad de la aportación de esta obra de Castañeda Delgado al campo americanista. Felicitamos a su autor por haberle puesto punto final y nos congratulamos con él por los resultados obtenidos.

Elisa LUQUE ALCAIDE

Jeffrey F. HAMBURGER, *Nuns as Artists: The Visual Culture of a Medieval Convent*, University of California Press: Berkeley, California, 1997, 342 (318+xxiv) p., 117 ilustraciones en b/n, y 12 láminas en color.

Teresa de Avila decía que «no es posible vivir sin belleza», y la tradición religiosa medieval muestra que aun la persona más retirada del mundanal ruido, como una monja de clausura, necesitaba arte, y no como un entretenimiento o nostalgia del mundo que había dejado, sino como parte integrante de su vocación contemplativa y monástica. Un ejemplo es esta obra de Jeffrey Hamburger. Tuvo la suerte de encontrarse con una serie de dibujos producidos en el convento benedictino de Santa Walburga en Eichstätt, y sobre ellos ha escrito un libro magnífico que además de ser una espléndida muestra de historia del arte medieval, ata muchos cabos y corrige muchas ideas sobre la espiritualidad femenina medieval. Lejos de vivir sus vidas en represión artística, como es el antojo y prejuicio de muchos, las monjas de este convento produjeron una serie de imágenes religiosas que, gracias a este libro, podemos ahora admirar en todo su valor como arte y como obras indispensables en su práctica religiosa habitual. Estos dibujos, un género a veces despreciado como «obras de monjas» (*Nonnerarbeiten o Klosterfrauenarbeiten*) sin más gloria artística por su falta de habilidad técnica y de elegancia, adquieren en este estudio un interés estético que, añadido al histórico y teológico, hacen del libro una espléndida monografía sobre el monasticismo medieval.

Hamburger prueba que esta actividad artística no era mero entretimiento para las monjas, sino un medio para realizar su propia vocación cristiana. Crearon una cultura visual para facilitar su propio deseo de Cristo, la imagen de Dios en la carne, la Palabra encarnada. Para las monjas, escribe, «la contemplación de los dibujos —incluyendo contemplación en el sentido sencillo de mirar en raptó de atención— constituía en sí misma un acto de devoción. Los dibujos no eran tan sólo un suplemento a los textos devocionales sino que servían como avenidas similares de acceso a lo divino». Sabemos que la religiosidad de la edad media tuvo es-

pecial habilidad (piénsese en el rosario) para hacer que «las oraciones cristalizaran en objetos», como dice Hamburger. Lo que esta comunidad femenina sabía es que la retórica de la imagen es mucho más imperiosa que la de las palabras. La *visión* beatífica, el destino último de la vida cristiana, tiene ya en la tierra un inicio en la ayuda visual a la oración y devoción. Estas mujeres consagradas deseaban ver ahora a Cristo en su carne sufriente porque esperaban ver a Cristo resucitado, cara a cara, en la luz de la gloria. Para ellas la creación y producción artística, por rústica que fuera, estaba en la misma línea y propósito de la bienaventuranza final y por lo tanto, era parte integrante de su vida conventual.

Dos de los dibujos son especialmente intensos y demostrativos, y me apena no poder mostrarlos aquí mismo. Uno es una Crucifixión simbólica; al otro se le llama «Corazón en la Cruz». No son simplemente ilustrativos, descripciones de una teoría o de un método de experiencia mística, sino que son en sí mismos una «iniciación» espiritual, están hechos para que al verlos el espectador, en este caso, las monjas benedictinas, fueran impulsadas a «ponerlos en práctica» con sus ojos, por así decirlo. Las monjas deseaban ser heridas visualmente para poder ver con el ojo interior, con los ojos del corazón. «Las imágenes devocionales de Santa Walburga resuelven las contradicciones inherentes entre la visión exterior e interior uniendo sus respectivas imaginerías: la metáfora central de la visión interior representa visualmente, no simplemente como una alegoría sino como un instrumento que capta la atención del ojo. El acto de mirar se convierte tanto en medio como en fin del acto devocional». Hamburger concluye que, según estos dibujos, para estas monjas «mirar es amar, y amar es mirar». En el arte medieval occidental esta idea de que la misma visión corporal (como opuesta a la espiritual) tenga acceso inmediato a lo santo tiene muy limitado precedente.

El arte monástico femenino no ha sido bien recibido por historiadores o críticos de arte. Hamburger usa palabras como «indiferencia» y «hostilidad»; y es que desde el Renacimiento nuestro prejuicio ha sido una comprensión del objeto artístico del todo indiferente a su función. Los dibujos de Santa Walburga atestiguan la asombrosa complejidad de la cultura visual de esa comunidad religiosa. Lejos de ser rompecabezas visuales que hemos de descifrar, los dibujos hacen que caigan las barreras entre el espectador y el contenido de las obras. No son signos de algo ausente sino que más bien «intentan establecer una presencia recíproca, de Cristo hacia el espectador y del espectador hacia Cristo, una mirada mutua actuada por la misma imaginería». Uno recuerda aquel pasaje evangélico del discípulo que «entró y vió y creyó» (Juan 20, 8). Esta identificación es exactamente lo que las teorías postmodernas de interpretación hacen imposible. Ver ya no es creer. «Ya nada es *natural*», escribe Hamburger, «y no digamos nada de lo sobrenatural». Es decir, en lugar de ver imágenes, las tenemos que leer. Pero para la monja que creó esta única y extraordinaria serie de dibujos, la visión es complemento de la contemplación y la retórica visual aquí supera el texto por visual que éste pueda ser.

Este magnífico estudio, editado y producido a la perfección, desmiente una obsesión de muchas teorías feministas a ultranza, al menos en los inicios de esta tendencia, en las que la mujer aparece pasiva ante la supervisión o control masculino y, en particular, en la edad media, bajo el control de una jerarquía eclesiástica masculina. En los dibujos de Santa Walburga, la monja que los observa tiene la parte de *sponsa Christi*, pero su mirada no es pasiva sino que busca penetrar el Cuerpo de Cristo (en lo que autores místicos describen como «entrar en las heridas o llagas del Crucificado» o en su corazón abierto por la lan-

za). El cuerpo de Cristo es visto por las monjas de modo «femenino», es decir, abierto, pasivo, sufriente. Sus heridas no son fetiches sino invitación a que las monjas orantes miren dentro de sí mismas y en ese proceso descubran el interior del corazón de Cristo como un espacio que se abre ante ellas y en el que encuentran refugio y protección.

Los dibujos de este convento rechazan una tendencia pastoral que ha visto en las artes visuales un «peligro» o una «tentación» en la vida religiosa cristiana, y la monja que los produjo aparece como campeona del arte como vehículo para la experiencia devocional, como una parte integrante de la vida interior cristiana.

Álvaro DE SILVA

Stefan Heid, *Zölibat in der frühen Kirche. Die Anfänge einer Enthaltenspflicht für Kleriker in Ost und West*, Schöningh, Paderborn 1997, 340 p.

Siempre resulta ilustrativo conocer a fondo las raíces históricas de las cuestiones candentes de actualidad. Una de estas cuestiones es el celibato sacerdotal, cuyo nacimiento y progresiva sistematización en la Iglesia antigua es estudiado detalladamente en este libro.

Modernamente, se entiende por celibato sacerdotal la obligación de vivir la continencia permaneciendo soltero y no contrayendo matrimonio, asumida libremente por quien recibe el sacramento del orden. En la antigüedad cristiana se entendía por celibato sacerdotal no sólo esa obligación, si el ordenado ya era soltero, sino también la de no hacer uso del matrimonio ni engendrar hijos, si el ordenado estaba casado, el cual podía seguir viviendo con su esposa, sometido a esa salvedad; es decir, la obligación de la continencia se exigía en la Iglesia antigua a los clérigos mayores —obispos, presbíteros y diáconos—, fuera cual fuera su situación de soltero, viudo o casado; además, la continencia también tenía que ser asumida libremente por la esposa del clérigo.

No siempre se ha estudiado con la debida objetividad el desarrollo histórico del celibato en la Iglesia antigua. Por eso, Heid cuestiona y revisa algunas de las conclusiones a las que habían llegado ciertos estudiosos como R. Gryson y A. Franzen. A su vez, Heid no sólo parte de los estudios de Ch. Cochini y de R. Cholij, sino que, además, los completa, enriquece y sistematiza brillantemente.

Gryson y Franzen divulgaron la idea de que, en los tres primeros siglos, la mayoría de los clérigos estaban casados y hacían libre uso del matrimonio, lo que no impedía que otros practicaran libremente la continencia. En el siglo III la Iglesia impulsó, bajo la influencia de la cultura religiosa de la época, una sacralización ascética del ministerio eclesiástico, de modo que conceptos no cristianos de pureza cultural y ritual influyeron en la disciplina del clero cristiano. En el proceso de transformación de la originaria y «natural» vida del clero a la «antinatural» continencia contribuyó también la dureza con que los papas de los siglos IV y V, influidos por corrientes adversas a la corporalidad, impusieron una legislación tendente a endurecer la praxis del celibato tal como hoy aún se vive en la Iglesia latina. En favor de esta tesis, tan generalizada, se arguye la intervención del obispo y monje